



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO QUINTO AÑO

1537^a SESION: 12 DE MAYO DE 1970

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1537)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio:	
Carta, de fecha 12 de mayo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/9794);	
Carta, de fecha 12 de mayo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/9795)	2

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1537a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 12 de mayo de 1970, a las 11.00 horas

Presidente: Sr. Jacques KOSCIUSKO-MORIZET
(Francia).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Burundi, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Nepal, Nicaragua, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1537)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:
Carta, de fecha 12 de mayo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/9794)
3. La situación en el Oriente Medio:
Carta, de fecha 12 de mayo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/9795).

Aprobación del orden del día

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Esta mañana, muy temprano, fui alertado por el Embajador del Líbano, quien me hizo conocer que la parte meridional del país había sido objeto de un ataque por tropas israelíes. En consecuencia, el Gobierno del Líbano presentaba una denuncia ante el Consejo de Seguridad y solicitaba su convocación con carácter urgente. Inmediatamente decidí citar a esta reunión de urgencia del Consejo. Tal como era mi deber, informé enseguida al Embajador de Israel de la queja que se dirigía contra su país. El Embajador de Israel me manifestó que él también solicitaba la reunión del Consejo de Seguridad y que presentaba una contradenuncia. Decidí inscribir también esta solicitud israelí en el orden del día del Consejo.
2. El orden del día que ha sido presentado refleja exactamente, pues, la cronología de los sucesos, así como la lógica. Por otra parte, se ha preparado teniendo en cuenta la práctica del Consejo y, sobre todo, el orden del día que fue aprobado en ocasión de la 1498a. sesión del Consejo, el 13 de agosto de 1969. Por lo tanto, si no se formula ninguna objeción, consideraré que el orden del día queda aprobado.

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Carta, de fecha 12 de mayo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Líbano ante las Naciones Unidas (S/9794);

Carta, de fecha 12 de mayo de 1970, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas (S/9795)

3. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): He recibido comunicaciones de los Representantes Permanentes del Líbano [S/9796] y de Israel [S/9797] en que solicitan que se les permita participar, sin derecho a voto, en el debate sobre el tema que tienen ante sí el Consejo.
4. De acuerdo con la práctica habitual, y si no escucho objeciones, consideraré que el Consejo consiente en invitar a los representantes del Líbano y de Israel a participar, sin derecho a voto, en los debates del Consejo, conforme con el reglamento y los precedentes.

Por invitación del Presidente, el Sr. E. Ghorra (Líbano), y el Sr. Y. Tekoah (Israel), toman asiento a la mesa del Consejo.

5. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El Consejo comenzará ahora el examen del tema inscrito en su orden del día. El primer orador es el Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, a quien doy la palabra.

6. El SECRETARIO GENERAL (*interpretación del inglés*): Con respecto al asunto que ahora considera el Consejo, he recibido del Jefe Interino del Estado Mayor del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua en Palestina, hasta ahora, únicamente la información que sigue. La delegación libanesa en la Comisión Mixta de Armisticio israelí-libanesa informó al Presidente interino de la Comisión Mixta de Armisticio, a las 8.30 hora local de hoy, que un ataque blindado israelí había sido lanzado en las primeras horas del 12 de mayo en territorio libanés, en la zona general de Monte Hermon. El Presidente interino de la Comisión Mixta de Armisticio también puso en conocimiento del Jefe interino del Estado Mayor una información que le suministró un representante libanés en la Comisión Mixta de Armisticio israelí-libanesa que había ido a la zona fronteriza de Rosh Hanikra para hablar por teléfono con un representante de jerarquía israelí. De acuerdo con esta información, el representante principal israelí declaró que la acción que se llevaba a cabo en la zona de El Arqoub, al este

del río Hasbani, tenía únicamente el propósito de destruir los comandos *fedayeen* y que no era intención de las tropas israelíes actuar en contra del ejército libanés o la población, a condición de que el ejército libanés y la población no apoyaran a los *fedayeen*.

7. Al recibir este informe el Presidente interino de la Comisión Mixta de Armisticio israeli-libanesa se tenía entendido que las tropas de infantería israelíes habían llegado a El Khraibe (MR 2105-3047) y estaban apoyadas por fuerzas de artillería y aéreas. No había información detallada con respecto a los efectivos, pero aparentemente 40 tanques israelíes participaban en la acción, que continuaba.

8. Como se percatarán los miembros del Consejo, desde hace mucho tiempo he tratado de aumentar apreciablemente el número de observadores de las Naciones Unidas en ambos lados de la región, pero sin éxito. Esto justifica el hecho, entre otras cosas, de que no pueda disponer de información detallada con relación a acciones como las que actualmente se llevan a cabo en la zona.

9. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante del Líbano.

10. Sr. GHORRA (Líbano) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame expresarle, en primer término, mi agradecimiento por su rápida decisión de citar al Consejo en sesión urgente. Vaya también mi agradecimiento a los demás miembros de este cuerpo que han respondido a su llamamiento urgente. Hubiera preferido que fueran distintas las circunstancias para expresarle la cálida felicitación de mi delegación al verle asumir el cargo de representante de Francia ante las Naciones Unidas y de Presidente de este Consejo, así como para rendirle homenaje por sus altas dotes personales, que encontraron su expresión en el debate de ayer. No es éste el caso para recalcar los vínculos de amistad y cooperación que han existido entre Francia y el Líbano desde hace muchos años.

11. La ocasión de ayer fue feliz, sin duda, para este órgano. Existió unanimidad y se logró una solución positiva; incluso hubo aclamaciones y poesía. La aspiración del pueblo de Bahrein — la independencia — se vio satisfecha y obtuvo el respaldo del Consejo. Todos sentimos gozo.

12. Hoy somos testigos de una situación completamente distinta. En realidad, es de mal augurio, pues Israel ha lanzado contra mi país un ataque en gran escala en el día de hoy. A las 4.45 de la madrugada, hora de Beirut, la infantería y unidades blindadas de Israel cruzaron la frontera entrando en la parte sur y este de la zona de El Arqoub, en el sudeste del Líbano. La aviación israelí y la artillería pesada atacan desde entonces poblaciones civiles de los distritos de El Arqoub, Marjayoun y Nabatiye.

13. El ataque principal de las fuerzas israelíes de tierra va dirigido contra una zona densamente poblada y las posiciones defensivas del ejército libanés. Nuestras fuerzas armadas libran combate desde esta mañana en intensa lucha contra el agresor e invasor. Ha habido gran destrucción y muchas bajas.

14. A estas alturas no tenemos detalles completos, pero la información se comunicará al Consejo a medida que sea recibida del campo de batalla.

15. Esta agresión ha venido a la zaga de numerosas amenazas hechas por funcionarios israelíes contra el Líbano en los últimos meses. Entre ellas se destaca la que mencioné al Secretario General en su oportunidad, que también comuniqué al Consejo de Seguridad en una carta de 7 de marzo de 1970, de la que citaré el párrafo siguiente:

"Israel, que es el único responsable de esta creciente tirantez, no ha cesado de proferir amenazas contra el Líbano. Hoy mismo las noticias de prensa informan sobre las amenazas israelíes de convertir en un desierto asolado una franja de seis millas del Líbano meridional." [S/9683].

16. En realidad, para dejar debida constancia en actas, debo manifestar que se hizo llegar esta amenaza al Gobierno libanés por varios conductos y se trató de algo más que de simples informes de la prensa.

17. Debe tomarse nota del cálculo del pensamiento oficial que hay en los siniestros planes de agresión de Israel. Más siniestras todavía han sido las últimas amenazas dirigidas por el Primer Ministro, el Primer Ministro Adjunto, el Ministro de Defensa, el Jefe de Estado Mayor y otros funcionarios israelíes. Una de esas amenazas prometía convertir el sur del Líbano y las ciudades y aldeas de la región en una zona comparable a la del Canal de Suez y sus ciudades, donde los actos de agresión de Israel constituyen una constante amenaza para la paz del Oriente Medio. Los actos israelíes de agresión han convertido esta región en una zona de muerte, destrucción y desolación. Desde el 28 de diciembre de 1968, Israel ha puesto en marcha un ciclo de asesinatos y ataques contra Líbano, país pacífico y amante de la paz. No tengo que recordar al Consejo el traicionero y cobarde ataque realizado por la fuerza aérea de Israel contra el aeropuerto internacional de Beirut, abierto e indefenso. El Consejo de Seguridad condenó inérgicamente a Israel por tal ataque en su resolución 262 (1968), de 31 de diciembre de 1968, en la cual dirigió a ese país una solemne advertencia en el sentido de que, si tales actos se repetían, el Consejo tendría que considerar nuevas medidas para aplicar su decisión.

18. Al entrar a este Consejo recibí la siguiente información del Gobierno libanés, que está en francés. Se trata del texto de una nota enviada esta mañana por el Gobierno libanés a los embajadores de las cuatro grandes Potencias, miembros del Consejo de Seguridad, que tienen especial responsabilidad por el mantenimiento de la paz en el mundo. Daré lectura al texto:

"A las 4.30 de la mañana de hoy martes, tropas blindadas israelíes apoyadas por la aviación invadieron el Líbano con el pretexto de poner fin a los actos de resistencia llevados a cabo por los palestinos en territorio libanés y para ejercer represalias contra el Líbano por permitir este Gobierno que se efectúen tales actos de resistencia.

1. Pues bien: el mundo entero sabe perfectamente, por una experiencia que la historia ha registrado en todos los países y en todas las épocas, que la resistencia no hace más que crecer en la misma medida en que se despliegan actos de violencia contra ella. Israel no puede ignorarlo, ya que en todos los países árabes y hasta en los territorios que ocupa ha tropezado con un recrudecimiento de la resistencia que está en proporción a las medidas de fuerza tomadas para reducirla.

"2. El mundo entero sabe, por otra parte, que no es el Líbano — es Israel — el que debe ser considerado responsable de esa presencia en territorio libanés y de la actividad de aquellos mismos que Israel trata de expulsar de su patria.

"3. Desde la agresión contra el aeródromo de Beirut en diciembre de 1968, el mundo entero sabe que Israel, que invoca hoy quejas recientes para atacar a nuestro país, no se molesta en buscar pretextos para afectar la integridad territorial del Líbano y coartar a sus ciudadanos. No es suficiente comprobar que ningún país del Oriente Medio árabe podrá conocer el retorno a la tranquilidad sin el retorno de la justicia en toda la región. El mundo entero debe saber que las dimensiones del conflicto se encaminan, por vía de una reacción en cadena indefinida, a convertirse en mundiales en el plano económico, en el plano político y, en fin, en el plano militar.

"Mientras nosotros ejercemos por todos los medios nuestro derecho de legítima defensa, pedimos al Consejo de Seguridad — y más especialmente a las cuatro grandes Potencias, que han asumido responsabilidades permanentes —, no solamente condenar y detener la agresión israelí contra el Líbano sino también tomar de esta agresión una razón y una justificación decisivas para imponer a Israel el respeto del derecho internacional, el respeto a las Naciones Unidas, a su Carta, a sus decisiones y a las exigencias de la justicia en el interés de la paz mundial, cada día más amenazada."

19. A estas alturas, sólo quiero decir lo siguiente. Hemos acudido al Consejo en numerosas ocasiones en busca de justicia y de decisiones que detuvieran los actos de agresión israelíes contra el Líbano y los Estados árabes. Desde hace tres años, a partir de junio de 1967, la diplomacia internacional ha estado perdiendo tiempo con juegos de palabras para encontrar una solución al problema del Oriente Medio. Mientras nuestro pueblo sufre, nuestras aldeas son destruidas y nuestra paz se encuentra constantemente amenazada en el plano internacional siempre nos encontramos con excusas y desacuerdos sobre el sentido de frases y palabras. Creemos que ha llegado la hora de que este Consejo asuma una actitud positiva y decisiva contra la agresión de Israel.

20. Israel cree que el Líbano es un país pequeño, con un ejército reducido, cuyos habitantes son pacíficos por naturaleza. En efecto, lo somos. No tenemos por qué excusarnos de tratar de utilizar nuestros recursos para el logro de una vida mejor para nuestro pueblo, para elevar su nivel de vida y su cultura y para promover relaciones basa-

das en la amistad y la cooperación con las Naciones Unidas y con todas las naciones del mundo. No hay que disculparse: al contrario, nos sentimos orgullosos del hecho de que el Líbano goza de la amistad de todo el mundo, puesto que seguimos un camino de amistad, cooperación, paz y moderación.

21. Todo esto se ha visto constantemente en peligro por las numerosas amenazas de Israel y por sus actos contra nuestras poblaciones, nuestras aldeas y la paz de nuestra nación. Podría recordar aquí que un general francés, después de la invasión de Francia, hablando con el Sr. Churchill, le dijo que Inglaterra se rendiría, quedaría completamente destruida, y que se le retorcería el cuello como a un pollo. Y Churchill respondió: "¡Vaya pollo! ¡Vaya cuello!"

22. Si porque somos pacíficos y gente de buena voluntad, cree Israel que somos un pollo cuyo pescuezo puede retorcerse, está muy equivocada. No es la fuerza arrogante de las armas, los Phantoms, los Skyhawks, los tanques, la arrogancia del poder, lo que hace una nación. No es el uso de esa fuerza arrogante contra Siria, Jordania, la República Árabe Unida y el pueblo de Palestina lo que hace que una nación sea tal. Una nación se mide por el respeto, la dignidad, la tolerancia y la moderación que gane y muestre en los asuntos internacionales.

23. Acudimos al Consejo de Seguridad con un propósito especial. Queremos que las cosas queden claras desde un principio. Lanzarnos a largas deliberaciones y consultas sobre una resolución que, en una u otra forma, condene o deplore los actos de Israel y, al mismo tiempo, trate de encontrar cierto equilibrio para preservar la unidad de este Consejo no es el método que buscamos. Lo que buscamos son medidas positivas del Consejo y tenemos derecho, como nación pequeña y Miembro fundador de las Naciones Unidas, a acudir aquí para pedir de ustedes la decisión que buscamos.

24. Lo que buscamos es el retiro inmediato de todas las tropas israelíes del territorio del Líbano, una enérgica condena para ese país y la aplicación del capítulo VII de la Carta. De proceder en esa forma, después de 22 años de dar vueltas y vueltas en torno de la cuestión de Palestina, podremos tomar una decisión que esté a la altura de la justicia que esperamos de la Carta y de las propias Naciones Unidas, sobre todo este año, en que celebramos el vigésimo quinto aniversario de esta institución.

25. He aquí el aniversario que trata de celebrar Israel. Veamos la manifestación a que quiere llevar Israel al mundo para celebrar el aniversario de esta maravillosa Organización, de los elevados objetivos de esta magnífica Carta. El domingo pasado vimos a los sionistas desfilando por las calles neoyorquinas. ¿Qué conmemoraban? El vigésimo segundo aniversario del nacimiento de Israel, enraizado en millares de años de historia, en millares de actos de agresión. Mientras esta gente desfilaba enarbolando banderas israelíes, con políticos de los Estados Unidos a la cabeza y pidiendo paz, los halcones militares israelíes incubaban en la oscuridad sus planes siniestros para atacar al Líbano.

¹ Citado en francés por el orador.

26. He aquí mis observaciones de hoy y me reservo el derecho de intervenir en ocasión posterior.

27. **EL PRESIDENTE** (*interpretación del francés*): Acabo de recibir cartas de los representantes de Marruecos [S/9799] y de la Arabia Saudita [S/9798] por las que solicitan se les permita participar en el debate del Consejo de Seguridad sobre la cuestión que consideramos. Si no hay objeciones, consideraré que el Consejo accede a invitar a los representantes de Marruecos y de la Arabia Saudita en este debate, sin derecho a voto, de acuerdo con el reglamento y con la práctica del Consejo.

28. Dada la cantidad limitada de asientos en la mesa del Consejo, me permito, según es costumbre, invitar a los representantes de Marruecos y de la Arabia Saudita a que se sirvan ocupar los asientos que les han sido reservados al costado de esta sala, en el entendimiento de que cuando les llegue el turno de intervenir serán invitados a ocupar su lugar en la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. A.T. Benhima (Marruecos) y el Sr. J.M. Baroodi (Arabia Saudita) ocupan los asientos que les han sido reservados.

29. **EL PRESIDENTE** (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de Israel.

30. **Sr. TEKOA** (Israel) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo expresarle, en nombre de mi delegación, nuestros mayores respetos y la esperanza de que su mandato sea fructífero.

31. Por instrucciones recibidas de mi Gobierno le pedí esta mañana que convocara urgentemente una reunión del Consejo de Seguridad para considerar los actos de ataque armado, cañoneo, incursión, asesinato y violencia perpetrados desde territorio libanés contra el territorio y la población de Israel, en abierta violación del cese del fuego y de la Carta de las Naciones Unidas. Los detalles de estos actos de agresión figuran en mis cartas al Presidente del Consejo de Seguridad de 5 de enero de 1970 [S/9593], 15 de enero de 1970 [S/9604], 29 de enero de 1970 [S/9621], 27 de febrero de 1970 [S/9670], 4 de marzo de 1970 [S/9678], 10 de marzo de 1970 [S/9691] y 10 de mayo de 1970 [S/9790].

32. Durante los últimos meses Israel ha recabado repetidamente la atención del Consejo de Seguridad sobre la intensificación de la agresión proveniente del Líbano. En las cartas dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad he descrito cómo el territorio libanés se ha convertido en una base desde la cual se llevan a cabo continuos ataques contra pueblos y aldeas israelíes, y contra su población civil. Solamente desde el 1° de abril de 1970 ha habido 61 actos de agresión; 22 aldeas y pueblos israelíes han sido atacados: Misgav'Am, Metulla, Zar'it, Kfar Ajur, El-Wazani, Dan, Dafna, She'ar Yashu, Avivim, Qiryat Shemona, Margaliyyot, Manara, Dovey, Malkyya, Yir'on, Kfar Yuval, Ramat Shalom, Adamit, Yiftah, Kerem Ben Zimra, Ma'yan Baruch y Bet Hillel. El pueblo de Qiryat Shemona fue cañoneado cinco veces durante este período, con cohetes Katyusha. Tres de estos ataques ocurrieron en el curso de la última semana. Sola-

mente en los últimos 10 días, 7 israelíes fueron muertos y 18 heridos.

33. Esta, sin embargo, no es una cuestión de estadísticas. Los incesantes ataques armados que se realizan desde el Líbano han convertido las vidas de las poblaciones israelíes fronterizas en una constante lucha contra la violencia y la muerte. Los habitantes de las aldeas y pueblos fronterizos se han convertido en el blanco principal de estos asaltos asesinos. Con diabólica sed de sangre los atacantes perpetran sus crímenes contra civiles inocentes que duermen en sus hogares, contra trabajadores en los campos y contra niños que juegan.

34. En repetidas ocasiones Israel ha pedido al Gobierno del Líbano que cumpla con sus obligaciones internacionales, que observe el cese del fuego y que ponga fin a esos ataques. Una y otra vez Israel ha solicitado a los órganos de las Naciones Unidas y a los gobiernos de los Estados Miembros que señalen al Líbano la gravedad de la situación creada por la continuación de este estado de guerra que se provoca desde su territorio. Sin embargo, los actos de agresión no terminaron. Por el contrario, aumentaron en número y magnitud, obligando a Israel a actuar en defensa propia.

35. Esta mañana las fuerzas israelíes de defensa tomaron medidas contra las bases agresoras situadas en el Líbano. Estas operaciones se dirigen solamente contra la concentración de organizaciones terroristas que existe en el sudeste libanés. Las fuerzas israelíes de defensa distribuyeron la siguiente hoja en el territorio libanés:

"Quien siembra espinas no recoge uvas y quien enciende un fuego puede resultar quemado. A los habitantes de la región:

"Ha pasado ya más de un año desde que vuestras aldeas, casas y campos han sido convertidos en nidos y bases de saboteadores, de sus movimientos y posiciones de tiro.

"Considerando las décadas de tranquilidad y buena vecindad transcurridas, las autoridades israelíes han hecho todo lo posible por abstenerse de aplicar todos los medios disponibles.

"Las fuerzas israelíes de defensa se han ceñido a formular advertencias limitadas, en la esperanza de que se comprendiera que existe un límite para la paciencia. Se alcanza ese límite cuando los terroristas de la obscuridad penetran para sabotear los hogares de civiles en Israel y disparan contra mujeres y ancianos.

"Nosotros no venimos a atacar a civiles pacíficos. Venimos a advertiros que si no cesáis los ataques contra nosotros y contra nuestra población no habrá tranquilidad dentro de vuestras fronteras.

"Aprended de lo que ocurrió en Jordania con los habitantes de las regiones en las que los saboteadores encontraron refugio y apoyo para sus actos agresivos. Expulsad a los terroristas y viviréis en paz y seguridad."

36. Las fuerzas de Israel están operando en el sudeste del territorio libanés, al este del río Hasbani, donde se concentraron las fuerzas irregulares que realizaron operaciones terroristas contra Israel. El propósito de esta acción es limpiar la región de fuerzas terroristas, y las fuerzas israelíes de defensa abandonarán ese sector cuando hayan cumplido su misión.

37. Esta mañana el Gobierno del Líbano y su representante ante el Consejo de Seguridad han tratado de quitar importancia a la agresión y de transferir la responsabilidad del atacante al defensor. Sin embargo, la realidad es que el Líbano y no Israel es quien ha proclamado que debe continuar la guerra la realidad es que el Líbano y no Israel es quien ha asignado grandes áreas como bases desde las cuales se llevan a cabo incesantes agresiones. La realidad es que el Líbano y no Israel es quien ha concertado acuerdos especiales para promover la guerra terrorista contra su vecino; la realidad es que son los pueblos y aldeas israelíes y no los libaneses los que son atacados diariamente, y que son los ciudadanos israelíes y no los libaneses quienes están bajo constante amenaza de muerte.

38. La actitud del Gobierno del Líbano está en abierta violación del cese de fuego, establecido por el Consejo de Seguridad, y de la Carta de las Naciones Unidas. En virtud de ambos, el Gobierno del Líbano tiene plena responsabilidad por los continuos ataques armados realizados desde su territorio contra Israel, ya sea por fuerzas regulares o irregulares, y esa responsabilidad es evidente especialmente en vista de los acuerdos oficiales entre el Gobierno del Líbano y las fuerzas irregulares que actúan contra Israel desde territorio libanés.

39. El Gobierno del Líbano ha tratado de justificar la agresión contra Israel mediante varias denuncias tendenciosas. Ningún pretexto puede justificar tal agresión. Carece especialmente de fundamento el argumento de que su continuación es inevitable debido a la presencia en el Líbano de refugiados palestinos. El problema de los refugiados palestinos fue creado por la invasión de Israel, en 1948, por parte de Estados árabes, incluyendo el Líbano. Este problema ha permanecido sin solución porque los gobiernos árabes, entre ellos el del Líbano, se han negado persistentemente durante más de 20 años a lograr una solución equitativa y humana de la cuestión, teniendo en cuenta la experiencia internacional en lo que se refiere a resolver los problemas de los refugiados. Los refugiados han vivido en el Líbano durante más de dos décadas y a lo largo de ese tiempo la frontera entre Israel y el Líbano ha sido una frontera pacífica, porque las autoridades libanesas deseaban que así fuera. Pero hoy no ocurre lo mismo, porque las autoridades libanesas han cambiado de política y de una manera abierta permiten ataques armados contra Israel desde su territorio. Justamente este cambio en la política libanesa, que ha tenido lugar últimamente, es el responsable de la actual violencia en la línea de cese de fuego, y no la cuestión de los refugiados que se remonta a 1948 que, como lo ha demostrado el Gobierno libanés en el pasado, no impide el mantenimiento de la tranquilidad en la frontera.

40. En realidad, el Gobierno del Líbano tiene plena conciencia de su responsabilidad por los actos de agresión

cometidos desde su territorio contra Israel. Al hablar en el Parlamento libanés, el Ministro del Interior, Kamal Jumblatt, dijo el 6 de enero de 1970:

"Hace un año y medio, nosotros sabíamos que las actividades de los *fedayeen* serían transferidas al sur del Líbano, porque esta región bordea la Alta Galilea, e Israel ha fortificado su frontera sobre el Jordán, haciendo imposible que los guerrilleros lo cruzaran. En realidad, los *fedayeen* ya entraron en el Líbano. Están allí y no pueden ser ignorados. Su presencia es una realidad insoslayable, que debe ser tenida en cuenta." Ya el 8 de agosto de 1969, el Primer Ministro, Karamch, declaró que el Gobierno del Líbano debía asumir su parte de responsabilidad por las actividades de los comandos.

41. Todo el mundo sabe el papel que han desempeñado otros Gobiernos árabes, en particular Siria, para convertir al Líbano en una base de agresión contra Israel. El mundo entero sabe que las fuerzas irregulares dedicadas a operaciones terroristas y que se han establecido en suelo libanés proceden de Siria. Es un hecho comprobado que oficiales del ejército regular sirio están al mando de algunas de esas fuerzas. Además, el Gobierno de Siria participa en su adiestramiento, y en la financiación y preparación de las operaciones. Por eso nadie puede maravillarse de que las fuerzas armadas sirias hayan tratado esta mañana de obstaculizar las acciones defensivas de Israel contra las organizaciones terroristas. Sin embargo, el papel de Siria no absuelve al Líbano de su obligación de observar el cese del fuego y de mantener la tranquilidad en sus fronteras.

42. Acabo de recibir, mientras hacía esta declaración, un comunicado urgente emitido por un portavoz del ejército israelí. Dice que esta operación ha concluido ya y que nuestras fuerzas se están preparando para abandonar la región. La operación se llevó a cabo de acuerdo con un plan: después que seis aldeas fueron rodeadas, se impuso el toque de queda y se tomaron medidas para identificar a los terroristas e investigar sus actividades. Seis soldados israelíes sufrieron heridas ligeras. Más tarde se publicará un comunicado más detallado sobre toda la operación.

43. La experiencia ha demostrado que la guerra no compensa, que no trae más que miseria y sufrimiento para ambos lados. También ha demostrado que Israel no puede aceptar que continúe la guerra contra su pueblo, que se defenderá y que bajo el impacto de la agresión no se debilitará en sus esfuerzos para lograr paz y seguridad. Ya es hora de terminar este conflicto que ha asolado al Oriente Medio durante 22 años y ya es hora de resolver las diferencias entre las partes. Sin embargo, no se puede hacer esto prosiguiendo la guerra, como lo están haciendo los Estados árabes. No se puede lograr esto con amargos debates en el Consejo de Seguridad o pidiendo la adopción de resoluciones parciales. El presente conflicto se resolverá cuando todas las partes involucradas instauren el cese del fuego e inicien negociaciones para alcanzar la paz. Israel se encuentra preparado para ello y espera una indicación de que el Líbano y los otros Estados árabes también lo están.

44. Sr. DE PINIÉS (España): Sin perjuicio de intervenir en otro momento para exponer el punto de vista de mi delegación, a juicio nuestro y por encima de cualquier otra consideración alegada por las partes en este debate, hay un hecho que cobra, a juicio de mi delegación, relevancia extraordinaria y es la invasión militar del Líbano por las fuerzas armadas de Israel.

45. Tiempo tendrá este Consejo de adoptar las medidas que estime oportunas y formar juicio sobre los hechos acaecidos; pero lo que en modo alguno puede consentirse es que continúe esta invasión por muchas promesas que puedan formularse de retiradas inmediatas en flagrante violación de la Carta, mientras nos encontramos aquí reunidos.

46. En estas circunstancias, mi delegación somete para su aprobación en esta misma sesión del Consejo el siguiente proyecto de resolución², que espera sea distribuido muy en breve a los miembros del Consejo. Voy a darle lectura:

"El Consejo de Seguridad

"Exige la inmediata retirada de todas las fuerzas armadas de Israel del territorio libanés."

Es deseo de mi delegación que este proyecto de resolución sea sometido a votación tan pronto como esté en manos de todos los representantes. Creemos que el momento es grave y, a juicio de mi delegación, no es posible que este Consejo mantenga una actitud meramente pasiva frente a hechos que las partes interesadas han reconocido como verídicos.

47. Sr. MWAANGA (Zambia) (*interpretación del inglés*): He solicitado el uso de la palabra en esta fase inicial del debate a fin de apoyar oficialmente el proyecto de resolución que acaba de presentar el representante de España.

48. Mi delegación ha escuchado con gran interés lo que las partes directamente interesadas en este conflicto han tenido que decir en las declaraciones que han formulado hace algunos minutos.

49. Los informes que nos llegan de la frontera entre Israel y el Líbano indican que la situación es extremadamente grave. Creemos que el Consejo de Seguridad debe hacer algo para poner término de inmediato a esta inútil pérdida de vidas que se está produciendo. Pensamos, además, que éste es un proyecto de resolución de carácter provisional y humanitario, que no prejuzga en absoluto nuestra actitud ni la de las otras delegaciones con respecto a la cuestión de fondo que figura en el orden del día. Por estas razones confiamos que los miembros del Consejo de Seguridad podrán llegar a una decisión unánime sobre este proyecto de resolución, con miras a poner término a esta terrible situación que se ha producido en la región fronteriza entre Israel y el Líbano.

50. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El Consejo ha escuchado la propuesta formulada por el Re-

presentante Permanente de España, que ha sido apoyado por el Embajador de Zambia. Se trata de un proyecto de resolución de carácter interino, que no prejuzga en nada el debate ni su curso posterior. El representante permanente de España ha solicitado que este proyecto de resolución sea sometido a votación inmediatamente, durante esta sesión.

51. En primer lugar, quisiera consultar al Consejo para saber si alguien desea hacer uso de la palabra al respecto; en caso contrario, procederé de inmediato a votación.

52. El representante de Israel ha solicitado la palabra.

53. Sr. TOMEH (Siria) (*interpretación del inglés*): Cuestión de orden.

54. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de Siria para una cuestión de orden.

55. Sr. TOMEH (Siria) (*interpretación del inglés*): Cuando el representante de España presentó su proyecto de resolución, lo hizo con carácter inmediato y urgente. Por lo tanto, estamos ya dentro del procedimiento reglamentario del debate en el Consejo de Seguridad, que tiene dos aspectos: primero, ha sido presentada una solicitud urgente por el representante de España, y segundo, ahora es una cuestión de procedimiento, de modo que quien no es miembro del Consejo de Seguridad no tiene derecho a hacer uso de la palabra en este momento.

56. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El Consejo sabe que, en el caso de una votación, el representante de un país que no sea miembro del Consejo de Seguridad no puede tomar parte en ella. Pero éste es un debate que no ha sido cerrado y, antes de pasar a la propuesta presentada sobre el fondo mismo de la cuestión, los participantes en el debate pueden hacer uso de la palabra. Por lo tanto, creo que deberíamos escuchar al representante de Israel y luego pasar de inmediato a la votación.

57. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Deseo hablar de la moción de orden de Siria, sin ocuparme por ahora del fondo de la cuestión. He aquí la situación en que nos encontramos. El representante de España ha hecho una propuesta urgente para detener al agresor. Es perfectamente evidente que el agresor ha cometido un acto de agresión, a juzgar por las comunicaciones que oímos del Secretario General y por las declaraciones del propio representante de Israel. Si comenzamos a discutir, el agresor se beneficiará. Si prolongamos la discusión, después de la declaración del representante de Israel oiremos al representante del Líbano, después al representante de los países árabes, después a cada uno de los miembros del Consejo de Seguridad. Cada uno proyecta hacer una declaración.

58. Nos hallamos ante el problema siguiente: o arrastramos al Consejo de Seguridad a una discusión interminable, permitiendo así que el agresor continúe sus sangrientos crímenes, o votamos inmediatamente sobre el proyecto de resolución presentado por el representante de España y luego continuamos la discusión.

² Distribuido ulteriormente como documento S/9800.

59. Creo que, teniendo en cuenta la situación tal cual es, sería más lógico y más expeditivo no continuar la discusión ahora, sino votar sobre el proyecto de resolución y luego reanudar la discusión. Esto sería sensato e iría en contra de los deseos del agresor, quien tiene la intención de recurrir aquí a maniobras de obstrucción a fin de prolongar el debate y ganar tiempo, como lo hizo en ocasión del ataque contra la República Árabe Unida, cuando, pese a la existencia de una resolución del Consejo de Seguridad, las tropas israelíes avanzaron de 60 a 100 kilómetros en territorio egipcio para acercarse al Canal del Suez, no obstante haber aprobado el Consejo de Seguridad una resolución para detener la agresión lejos del Canal de Suez. Nos hallamos ahora en la misma situación.

60. Por ello, la delegación soviética le pide, Sr. Presidente, que tenga en cuenta la situación y pase inmediatamente a la votación.

61. Sr. YOST (Estados de América) (*interpretación del inglés*): Si los miembros del Consejo así lo quieren, estamos dispuestos, naturalmente, a pasar en forma rápida a votar este proyecto de resolución. Sin embargo, deseo declarar que estoy de acuerdo con su decisión, Sr. Presidente, de que el debate no ha terminado y de que los miembros del Consejo o cualquier representante que participe en él tienen, por consiguiente, todo derecho a ser escuchados antes de la votación, si así lo quieren.

62. Evidentemente, este proyecto de resolución no es de procedimiento, sino de fondo, y por consiguiente corresponde que los que no son miembros formulen comentarios sobre él. Me parece que la forma más rápida de resolver este asunto es permitir que el representante de Israel haga la declaración que desee, y entonces pasar a la votación. Creo que la forma más eficaz de alargar el procedimiento sería adentrarse en un prolongado debate para saber si tiene derecho o no a hablar.

53. Sr. TOMEH (Siria) (*interpretación del inglés*): Después de la declaración del representante de los Estados Unidos se ve claramente quién desea prolongar el debate y permitir que sean asesinados ahora en el Líbano civiles inocentes, dejando que venga a hablar aquí el representante de Israel, para exponer sus sofismas. Este proyecto de resolución ha sido presentado con carácter urgente, para poner fin a la matanza de civiles. Y ahora el representante de los Estados Unidos, cómplice en el crimen, quiere que a su protegido y lacayo se le dé el derecho de prolongar el debate y hablar de cosas sin sentido.

64. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Creo que todo el mundo está de acuerdo sobre la necesidad de proceder con urgencia a la votación. Se han formulado varias propuestas, y quisiera preguntar al representante de la Unión Soviética si su proposición concreta es que el Consejo vote enseguida el proyecto de resolución de España. Si su propuesta es formal, la pondré a votación; y si es aprobada pondré a votación de inmediato el proyecto de resolución.

65. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Ante todo, el argumento del representante de los Estados Unidos no me parece fun-

dado cuando dice que se debería dar la palabra al representante de Israel. El representante de Israel ya ha hablado aquí; expuso detalladamente la posición del Gobierno israelí y de su delegación. ¿Qué más se puede agregar a eso? Precisamente como resultado de las explicaciones que oímos de los representantes del Líbano y de Israel, el representante de España presentó esta propuesta. No hay, pues, ningún fundamento para continuar la discusión.

66. En cuanto a una propuesta en debida forma, si he comprendido bien, es el representante de España el que presentó una propuesta oficial para que se proceda inmediatamente a votar. Apoyo esa propuesta y por mi parte, presento esta propuesta: que el proyecto de resolución se someta inmediatamente a votación.

67. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): En tales condiciones, pregunto al representante de España si insiste en que el Consejo vote inmediatamente su propuesta.

68. Sr. DE PINIÉS (España): Mi delegación no asumirá la presidencia del Consejo de Seguridad hasta el próximo octubre, y no queremos usurpar sus funciones.

69. Lord CARADON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): El Consejo tiene que tomar una decisión importante. Ante nosotros tenemos un proyecto de resolución de trascendencia. Todos estamos de acuerdo en que ese proyecto tiene que ser considerado rápidamente, y no debe haber ninguna demora injustificada, ya que por su propio carácter debe ser considerado inmediatamente. De manera que debemos proceder sin demoras a votar el proyecto presentado.

70. Debo sugerir al Consejo con toda firmeza que si nosotros impidiéramos al representante de Israel hablar respecto del proyecto — y me imagino que cuando hable tendrá en cuenta el carácter urgente de la cuestión — y pasáramos inmediatamente a la votación, la conclusión a que llegaríamos no tendría la misma fuerza que si hubiéramos escuchado al representante de Israel.

71. Yo he estado en la misma situación en que se encuentran usted, señor Presidente, y considero que para la buena reputación del Consejo tenemos que estar siempre preparados para escuchar en forma razonable a las partes interesadas, antes de tomar una decisión. Creo que la mejor decisión que podemos adoptar es escuchar al representante de Israel y luego pasar sin demoras — espero — a votar el proyecto de resolución. Yo puedo defender esta posición sobre la base de un principio muy sano que tenemos que preservar en este Consejo, y en cualquier otro lugar, es decir, el principio del derecho a la libertad de expresión, en una cuestión en que una de las partes interesadas desea hacer uso de la palabra.

72. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Señalo a la atención del Consejo que estamos prolongando el debate, pero el Embajador de Zambia ha pedido la palabra, y se la concedo.

73. Sr. MWAANGA (Zambia) (*interpretación del inglés*): Cuando intervine en el debate no tenía la inten-

ción de prolongarlo, pero durante este proceso quizá me he convertido en víctima de las circunstancias. No me voy a referir a si el representante de Israel debe tener oportunidad para hacer uso de la palabra antes de la votación del proyecto de resolución, de carácter urgente, que fue presentado por el representante de España y que mi delegación ha apoyado formalmente. Únicamente quiero obtener algunas aclaraciones en lo que se refiere al reglamento. El artículo 30 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad dice:

"Si un representante plantea una cuestión de orden, el Presidente pronunciará inmediatamente su decisión. De ser impugnada ésta, el Presidente la someterá al Consejo de Seguridad para que resuelva inmediatamente, y la decisión del Presidente prevalecerá a menos que sea revocada por el Consejo."

74. La situación, en mi opinión, es la siguiente: el representante de Israel pidió la palabra y el Presidente estaba a punto de dársela cuando el representante de Siria planteó una moción de orden. El Presidente pronunció su decisión, que fue impugnada; pienso, por lo tanto, que en estas circunstancias lo que se debe hacer es someter todo el conjunto de la propuesta al Consejo en pleno, para que éste tome una decisión.

75. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy las gracias al representante de Zambia, y debo decirle de inmediato que ése es, precisamente, el procedimiento que adopté. El representante de Israel pidió hacer uso de la palabra; a continuación se planteó una moción de orden. Pregunté al Consejo si consideraba que debía pasar inmediatamente a la votación o si podía autorizarse al representante de Israel a hacer uso de la palabra. Pero ningún representante pidió formalmente que se tomara una votación para saber si debía pasarse o no de inmediato a la votación. En tales condiciones, doy ahora la palabra al representante de Siria que la había pedido con anterioridad.

76. Sr. TOMEH (Siria) (*interpretación del inglés*): El representante de la Unión Soviética hizo una proposición formal en el sentido de que pasáramos inmediatamente a la votación. Yo apoyo esa proposición.

77. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Se trata, precisamente, de lo que señalé antes, es decir, que de haber una propuesta formal para pasar inmediatamente a la votación, sometería dicha propuesta a votación.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Burundi, Finlandia, Polonia, Sierra Leona, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zambia.

Votos en contra: Estados Unidos de América, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Abstenciones: Colombia, China, España, Francia, Nepal, Nicaragua.

Hay 7 votos a favor, 2 en contra y 6 abstenciones.

No habiendo obtenido el voto afirmativo de nueve miembros, queda desechada la propuesta.

78. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Tiene la palabra el representante de Israel, a quien ruego sea sumamente breve.

79. Sr. TEKOA (Israel) (*interpretación del inglés*): Seré muy breve. Simplemente quiero referirme al proyecto de resolución propuesto por el representante de España, para señalar que, al presentarlo, dicho representante se refirió a la Carta y consideró apropiado calificar la acción de Israel contra la agresión continua de violación de la Carta, sin hacer mención, sin embargo, a la actividad bélica que se libra contra Israel en flagrante violación de dicha Carta.

80. Ya he subrayado en mi declaración de esta mañana que no puede hacerse una contribución a la paz del Oriente Medio con la adopción de resoluciones unilaterales. También he informado al Consejo que los actos de nuestro país han terminado y que Israel ya ha comenzado a retirar sus fuerzas del territorio libanés.

81. En estas circunstancias, el proyecto de resolución propuesto por el representante de España está claramente divorciado de la realidad. Sería lamentable que el Consejo votara y adoptara ahora un proyecto de resolución marcado no sólo por la ausencia de equidad sino también por la negativa a tener en cuenta la simple realidad.

82. Si este proyecto fuera adoptado, el Consejo de Seguridad habría obtenido algo con que ni siquiera soñaron los alquimistas: convertir el pasado en futuro.

83. Sr. DE PINIÉS (España): Mi delegación desea recordar al representante de Israel que cuando presentamos nuestro proyecto de resolución dijimos: "Tiempo tendrá este Consejo de adoptar las medidas que estime oportunas y formar juicio sobre los hechos. . ."

84. Como Ud. muy bien dijo, Sr. Presidente, ésta es una medida puramente temporal en vista de la gravedad de los hechos. Por ello, mi delegación, por encima de toda otra consideración y para que no pueda haber malentendidos, se ha permitido someter este proyecto de resolución, por cuanto la acción tomada por Israel, a juicio de mi delegación, va en contra del párrafo 4 del Artículo 2 de la Carta, que dice:

"Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas."

85. En atención a este Artículo, que no deja lugar a dudas, es que hemos presentado el proyecto de resolución. Los otros hechos que pueden ser alegados en estos momentos serán, creo, escuchados, estudiados y examinados, y el Consejo actuará sobre ellos a continuación de haber votado el proyecto de resolución que mi delegación se ha honrado en presentar.

86. Repito que lo hemos hecho en atención a un principio violado, sin perjuicio de que del examen que pueda realizar ese Consejo se deriven otras responsabilidades. Mi delegación entiende que este Consejo no puede permanecer pasivo cuando están en juego tantas vidas humanas y cuando las agresiones se cometen en violación de un principio sagrado de la Carta.

87. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Antes de poner a votación el proyecto de resolución, doy la palabra al Representante Permanente del Líbano.

88. Sr. GHORRA (Líbano) (*interpretación del inglés*): No deseo retrasar el debate en momentos en que hay vidas libanesas que son víctimas de la agresión israelí y nuestro territorio es ocupado. Pero me quedé atónito al escuchar otra tergiversación del representante israelí, quien manifestó, citando a sus fuentes militares, que las tropas están siendo evacuadas del Líbano después de haber cumplido una misión de investigación que, según parece, tiene el derecho a hacer este país que se ha designado a sí mismo gendarme de la paz del Oriente Medio.

89. Conocemos los actos de agresión de Israel; conocemos las mentiras de sus jefes militares; sabemos que ocupan los territorios de tres Estados árabes desde hace casi tres años. Por eso me sorprende ver todavía que algunos miembros del Consejo estén dispuestos a escuchar estas tergiversaciones del representante de Israel.

90. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Antes de pasar a la votación, daré la palabra al primero de los dos oradores que me quedan en la lista, que es el representante de los Estados Unidos.

91. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Repito que no deseo demorar nuestra tarea, pero debo confesar que estoy un poco preocupado acerca de la pertinencia del proyecto de resolución. El representante de Israel acaba de decir que las fuerzas armadas de su país se están retirando del territorio libanés. Me permito sugerir a la consideración del autor de este proyecto de resolución y del Consejo que dicho proyecto podría ser fortalecido y hecho más pertinente con respecto a la situación que ahora existe, si se le agregara la frase "y una inmediata cesación de todas las operaciones militares en la región". Creo que esto facilitaría el retiro, lo haría más expeditivo, cual es nuestra intención, y pondría fin a todas las operaciones militares en la zona.

92. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): El Consejo de Seguridad y todos los aquí presentes han sido testigos por segunda vez de las actitudes indignantes de los dos anglosajones. No hace mucho, éstos, mediante un doble veto, impidieron que se aprobara un proyecto de resolución presentado por las delegaciones afroasiáticas contra el racismo en Rhodesia del Sur. Ahora se hacen tentativas para impedir la aprobación de un proyecto de resolución contra el agresor — contra Israel — al que defienden y protegen los Estados Unidos de América y también el Reino Unido. Incluso la votación sobre la cuestión de procedimiento ha demostrado ya quiénes están de uno u otro lado, quiénes defienden a las víctimas de la agresión y quiénes ayudan a

aportar un apoyo moral, político y financiero así como armas y aviones al agresor. He aquí una demostración concreta de la realidad actual del mundo contemporáneo y de la correlación contemporánea de fuerzas en el Consejo de Seguridad.

93. Si los dos anglosajones votan en contra del proyecto de resolución presentado por el representante de España y apoyado por las delegaciones árabes, el mundo entero tendrá entonces un cuadro completo de la posición de los dos países que esas dos personas representan aquí en el Consejo de Seguridad.

94. Por ello, convendría proceder inmediatamente a votar sobre el proyecto de resolución de fondo, a fin de no tolerar al agresor y no permitirle que afiance sus posiciones en el territorio ocupado. El cuento del representante de Israel según el cual las tropas israelíes se retiran nos obliga a preguntarle adónde van. Van al interior del territorio libanés. Es deber del Consejo de Seguridad votar inmediatamente sobre el proyecto de resolución, en que se pide la retirada de las fuerzas de Israel del territorio de la víctima de la agresión.

95. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de Israel ha solicitado la palabra.

96. Sr. TEKOA (Israel) (*interpretación del inglés*): Quisiera decir con todo respeto a los miembros del Consejo de Seguridad que el seguir la orientación de la propaganda árabe-soviética no va a llevarnos a ninguna parte. Aún recordamos cómo la Unión Soviética, mediante falsos informes, en mayo de 1967 azuzó a los Estados árabes a agredir a Israel. Apparently el representante soviético repite hoy la misma táctica.

97. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El representante de la Unión Soviética ha solicitado la palabra para una cuestión de orden.

98. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Estamos examinando la cuestión de la votación sobre el proyecto de resolución y no la política de la Unión Soviética. Protesto contra los reiterados ataques calumniosos del representante de Israel, quien está acostumbrado a lanzar tales ataques, escupe y hasta en sueños ve la forma de aprovechar cualquier posibilidad de hablar en contra de la Unión Soviética recurriendo habitualmente a cierto número de calumnias. Propongo que procedamos a votar sobre el proyecto de resolución.

99. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante de Israel y querría pedirle que pusiera fin a su intervención lo más pronto posible.

100. Sr. TEKOA (Israel) (*interpretación del inglés*): Sobre la propaganda árabe y las tergiversaciones de los hechos por parte de los gobiernos y representantes árabes, ya hemos podido tomarles el gusto en el día de hoy. El representante del Líbano ha basado toda su argumentación en el hecho de que las fuerzas armadas de Israel libran un encuentro contra el ejército del Líbano, que las

fuerzas armadas de Israel están, en realidad, atacando al ejército libanés. Quisiera negar en la forma más inequívoca esta particular tergiversación de la verdad. No ha habido el menor choque entre las fuerzas armadas libanesas e israelíes. La acción israelí de esta mañana está dirigida solamente contra las bases de terroristas impuestas al Líbano contra los intereses de ese país y bajo protesta de un gran número de dirigentes libaneses. No creo que el Consejo de Seguridad deba proceder a adoptar decisión alguna antes de aclarar estos hechos en forma positiva y definitiva.

101. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Daré de inmediato la palabra a los representantes de Finlandia y del Reino Unido, después de lo cual procederemos a votar.

102. Sr. JAKOBSON (Finlandia) (*interpretación del inglés*): Quisiera hacer una breve explicación del voto. Mi delegación ha sostenido siempre el principio de que deben ser escuchadas todas las partes en un disputa, antes de adoptar una decisión. Así se hizo en este caso. Tanto el representante del Líbano como el de Israel han sido escuchados y el proyecto de resolución presentado por España surgió de estas dos declaraciones, como medida urgente e interina. Fue presentado en el entendimiento explícito de que luego proseguiría el debate.

103. En el curso del debate todos los miembros del Consejo, así como los representantes invitados, tendrán oportunidad de exponer sus puntos de vista. Por esta razón mi delegación consideró lógico que pasáramos a la votación del proyecto de resolución en primer lugar, y luego continuar el debate.

104. Por lo tanto, aunque es evidente que la información proveniente de la región, surgida de fuentes independientes, es incompleta — como dijo el Secretario General al comienzo de esta sesión — mi delegación cree que el Consejo de Seguridad debe proceder sin mayor dilación a votar el proyecto de resolución.

105. Lord CARADON (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Con referencia a los comentarios formulados por el Embajador de la Unión Soviética quisiera expresar, simplemente, que si es un principio anglosajón mantener el derecho de libertad de palabra y si es un principio anglosajón dar a todo acusado el derecho a responder, no nos avergonzamos de ello sino que estamos orgullosos y convendría que este principio pudiera importarse en la Unión Soviética.

106. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): No me propongo prolongar el debate; sólo quiero dar una información a los miembros del Consejo de Seguridad. La posición común de los dos representantes anglosajones, durante años, ha impedido que se llegue a un acuerdo en las consultas multilaterales relativas a la aplicación de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad. Esta posición, que consiste en defender al agresor y menospreciar los derechos elementales de las víctimas de la agresión, entorpece el arreglo político de la situación en el Cercano Oriente y agudiza la tirantez.

107. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): El representante de la Unión Soviética parece decidido a retardar la votación de este proyecto de resolución, ampliando el tema e incluyendo aspectos que se tratan fuera de aquí. En el debate posterior haremos un comentario amplio de los aspectos fundamentales del conflicto del Oriente Medio y el papel que han desempeñado las cuatro Potencias para tratar de lograr la aplicación de la resolución 242 (1967).

108. Quisiera asegurar al Consejo a renglón seguido, en vista de la declaración totalmente injustificada del representante de la Unión Soviética, que mi Gobierno ha proseguido sus gestiones para lograr la plena aplicación de esta resolución, con el mayor cuidado y persistencia. Y si estos esfuerzos se han visto frustrados, no es responsabilidad del Gobierno de los Estados Unidos.

109. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Pasaremos inmediatamente a la votación. Tenemos una propuesta de la delegación de España y una enmienda de la delegación de los Estados Unidos. De acuerdo con el artículo 36 del reglamento, pondré primero a votación la enmienda de la delegación de los Estados Unidos. Quisiera recordar que la misma consiste en agregar a la propuesta de España las siguientes palabras: "y una inmediata cesación de todas las operaciones militares en la región".

110. Tiene la palabra el representante de Siria para una cuestión de orden.

111. Sr. TOMEH (Siria) (*interpretación del inglés*): ¿El representante de los Estados Unidos propuso formalmente su enmienda? ¿Se trata de una propuesta formal?

112. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Es una propuesta formal.

113. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Propongo oficialmente una enmienda a la enmienda del representante de los Estados Unidos. En vez de "la inmediata cesación del fuego" deseáramos que se dijera "la inmediata cesación de la agresión y la retirada". En vez de las palabras "la cesación del fuego", deseáramos que se dijera "la cesación de la agresión".

114. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Me temo que el representante de la Unión Soviética no haya estado escuchando el debate con cuidado. Nosotros no utilizamos las palabras "cesación del fuego". La enmienda que sugerí consiste en agregar al proyecto de resolución español las palabras "y una inmediata cesación de todas las operaciones militares en la región". Tengo curiosidad por saber si el representante de la Unión Soviética se opone a la cesación de todas las operaciones militares en la región.

115. Sr. DE PINIÉS (España): Mi delegación, cuando presentó su proyecto de resolución, venía movida por la urgencia del caso. El hecho de la invasión del Líbano por las fuerzas armadas de Israel no ha sido puesto en duda. El tratar de incluir ahora en este proyecto de resolución

otros conceptos que no han sido debidamente examinados por este Consejo me sugiere la idea de aconsejar a aquellos que desean formular alguna enmienda al proyecto que reserven esos conceptos para la resolución ulterior que este Consejo tendrá que adoptar como consecuencia del estudio que haga de toda esta cuestión.

116. Mi delegación ha venido movida por la urgencia del caso y pensando siempre en la adopción de una medida provisional que ponga término a esta invasión. Si empezamos ahora a añadir enmiendas, sin haber sido éstas suficientemente debatidas, creo que el propósito que nos animaba al presentar este proyecto de resolución quedaría frustrado. Por ello, haría un llamamiento para que todas las enmiendas adicionales a este proyecto de resolución, que mi delegación se ha honrado en presentar, fueran retiradas.

117. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Como representante de FRANCIA, y no como Presidente del Consejo de Seguridad, deseo adherirme al llamamiento formulado por el representante de España, en el sentido de que votemos sin más dilaciones el proyecto de resolución.

118. Reasumiendo mis funciones de PRESIDENTE, doy la palabra al representante de la Unión Soviética.

119. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): No necesito hacer uso de la palabra porque lo que quería decir lo acaba de decir Ud., Sr. Presidente.

120. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): ¿Mantiene el representante de los Estados Unidos la enmienda que propuso?

121. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sí, Sr. Presidente. Me parece que es perfectamente compatible con la intención del representante de España y, como dije al presentar la enmienda, ésta fortalecería el proyecto de resolución y lograría más expeditivamente los fines que persigue. Por lo tanto, espero que pueda decidirse formalmente.

122. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): ¿Mantiene el representante de la Unión Soviética su enmienda a la presentada por los Estados Unidos?

123. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Me adhiero a su opinión, Sr. Presidente, y al deseo del representante de España de que procedamos inmediatamente a la votación sin ninguna enmienda. Si empezamos a introducir enmiendas, podría haber otras nuevas. Por ello, le pido, Sr. Presidente, que exhorte al representante de los Estados Unidos a no insistir en su enmienda, a fin de que se pueda votar sobre el proyecto de resolución en la forma en que fue presentado por el representante de España.

124. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Yo creo que no demorará más que unos pocos momentos la votación de la enmienda y nosotros, por supuesto, aceptaremos la decisión del Consejo.

125. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): En estas circunstancias, pongo a votación la enmienda presentada por los Estados Unidos.

126. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Pido al representante de los Estados Unidos de América que se sirva formular su enmienda con precisión una vez más.

127. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi enmienda consiste en agregar al texto presentado por el representante de España las siguientes palabras: "y una inmediata cesación de todas las operaciones militares en la región".

128. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido del ruso*): Propongo una enmienda a la enmienda de los Estados Unidos, a saber, que después de las palabras "en la región", se agreguen las palabras "y cesación de la agresión israelí contra el Líbano".

129. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): De acuerdo con el artículo 36 del reglamento del Consejo de Seguridad, someteré primero a votación la subenmienda de la Unión Soviética.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Polonia, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Burundi, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Nepal, Nicaragua, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sierra Leona, Zambia.

Hay 3 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones.

No habiendo obtenido el voto afirmativo de nueve miembros, queda desechada la subenmienda.

130. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Someto ahora a votación la enmienda propuesta por los Estados Unidos.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Estados Unidos de América, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Burundi, Colombia, China, España, Finlandia, Francia, Nepal, Nicaragua, Polonia, Sierra Leona, Siria, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Zambia.

Hay 2 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones.

No habiendo obtenido el voto afirmativo de nueve miembros, queda desechada la enmienda.

131. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Someto ahora a votación el proyecto de resolución presentado por España.

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución³.

132. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante de Siria, quien la ha pedido.

³ Véase la resolución 279 (1970).

133. Sr. TOMEH (Siria) (*interpretación del inglés*): Mi delegación votó a favor del proyecto de resolución presentado por España, de acuerdo con el Artículo 40 de la Carta, que dice:

"A fin de evitar que la situación se agrave, el Consejo de Seguridad, antes de hacer las recomendaciones o decidir las medidas de que trata el Artículo 39, podrá instar a las partes interesadas a que cumplan con las medidas provisionales que juzgue necesarias o aconsejables. Dichas medidas provisionales no perjudicarán los derechos, las reclamaciones o la posición de las partes interesadas. El Consejo de Seguridad tomará debida nota del incumplimiento de dichas medidas provisionales."

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous aux: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Находите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
